República de Colombia Gobernación de Santander	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR	CÓDIGO	AP-CCP-RG-08
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	02/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 14 de enero 2025

Ingeniera
LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
Presente

Ref: Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor del convenio con numero de SECOP **CO1.PCCNTR.5047420** y numero interno **2520 de 2023** cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE MACARAVITA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA**". En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en el Decreto 462 del 17 de septiembre de 2021 "Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

CARLOS MAURICIO HERRERA VARGAS
Secretario de Infraestructura(E)

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR(a) del convenio "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE MACARAVITA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, MONTAJE DE TRANSFORMADORES E INSTALACIONES INTERNAS, PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE MACARAVITA"** a **LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL**, funcionario (a) adscrito a la Secretaría de Infraestructura, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 63.539.664 de Bucaramanga, quien afirma encontrarse sin inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de intereses, de conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Hoy, 14 ENE 2025 de 2025
Firma del(la) notificado(a),

LYDA XIOMARA PEÑA LANDAZABAL
C.C. No. 63.539.664 Bucaramanga